



## PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL. BASES ESPECÍFICAS APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26-12-2022, PUBLICADAS EN B.O.P. NÚM. 245 DE 27-12-2022.

### ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

#### CALIFICACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO ESTABLECIDO. PROPUESTA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA.

De conformidad con las Bases Específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 245, de 27 de diciembre de 2022; y una vez transcurrido el periodo de SEIS MESES de prácticas establecido en la Base Duodécima, el Tribunal, en sesión celebrada el 21 de enero de 2026, a la vista del Informe de Desempeño favorable emitido por el centro gestor y tras evaluar la memoria de actividades aportada por la funcionaria en prácticas, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Calificar a Dª María del Pilar Hernández Cerdán APTA en el periodo de prácticas, a tenor de la Memoria presentada y del Informe favorable de desempeño de su responsable.

**SEGUNDO.-** Elevar al órgano competente propuesta de nombramiento como Funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Elda a **Dª María del Pilar Hernández Cerdán**, con D.N.I. núm. \*\*\*1622\*\*, en la plaza de **Auxiliar de Administración General**, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de las Bases Específicas de la convocatoria y una vez cumplimentados los requisitos formales legalmente establecidos.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda ([Expert@ Menu Ventanilla Virtual](mailto:Expert@Menu Ventanilla Virtual)) y en su página web <https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>.

**RECURSOS.-** Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos electrónico y página web del Ayuntamiento de Elda, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y006706ac521150256d07ea195010b25F

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc/entidad=03066>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	21/01/2026 13:15



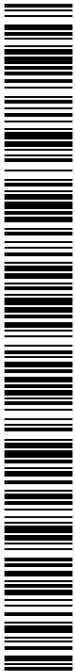
Ayuntamiento  
de Elda

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Aniceto V. Pérez Soler.

Y006706ac521150256d07ea195010b25F



Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de

este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc/entidad=03066>

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664  
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402  
[www.elda.es](http://www.elda.es)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	21/01/2026 13:15